



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

**HACE SABER:**

Que la subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>MOTIVO</b>
GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ C.C. 45521023	Profesional Especializado Código 2028 Grado 24	Declaratoria de insubsistencia del nombramiento como consecuencia del resultado no satisfactorio en la EDL, mediante resolución 01733 del 6 de mayo de 2026.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse al correo electrónico [groncancioa@mintic.gov.co](mailto:groncancioa@mintic.gov.co)

Se fija la presente, hoy, cinco (05) de junio de 2026, y se desfija el doce (12) de junio de 2026.

(Firmado Digitalmente)

**EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**

Elaboró: Gina Katherine Roncancio Argaez - Profesional Universitario GIT Administración de Personal 

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

29\_GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260602-121529-5cdc08-51907194

Creación: 2026-06-02 12:15:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 12:18:15



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora para la gestión del talento humano**


Edna Sanchez

1076424019

[esanchezm@mintic.gov.co](mailto:esanchezm@mintic.gov.co)

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Ministerio TIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			
29_GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ		 Escanee el código para verificación	
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo: 20260602-121529-5cdc08-51907194 Estado: Finalizado	Creación: 2026-06-02 12:15:29 Finalización: 2026-06-02 12:18:15		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edna Sánchez esanchezm@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-06-02 12:15:31 Lec.: 2026-06-02 12:18:03 Res.: 2026-06-02 12:18:15 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email